

IV PLAN JOVEN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA



4PJZ 10-15

PRIMERA REDACCIÓN Documento Programático

Noviembre 2009

ÍNDICE

- Introducción.....	3
- Datos significativos sobre la Juventud de Zaragoza.....	4
- Principales retos Identificados.....	13
- La Reflexión Técnica.....	15
- Marco legal del IV Plan Joven.....	20
- Marco de Referencia	23
- Estructura del IV Plan Joven.....	26
- Criterios de Actuación.....	27
- Prioridades.....	30

IV Plan Joven de Zaragoza

- La Ciudad para Vivir.....	33
- La Ciudad para Expresar.....	39
- La Ciudad para Participar.....	41

INTRODUCCIÓN

Este Documento, integrado en el proceso de elaboración y diseño del IV Plan Joven 2010 – 2015 del Ayuntamiento de Zaragoza, trata de recoger el conjunto de grandes líneas, objetivos y criterios definitorios que van a fijar el marco de actuación de este nuevo Plan Joven de la ciudad.

La necesidad de conocer el peso específico de la población joven en la ciudad y su relevancia demográfica, realizado con objeto de determinar los principales retos y oportunidades que se abren en la relación joven y ciudad es uno de los puntos específicos tratados en este Documento.

Del mismo modo, la descripción del proceso de debate, información y reflexión técnica previo a este Documento Programático de grandes líneas, integra una parte del mismo, así como el marco legal en el que se circunscribe la política municipal de juventud.

La ciudad como espacio que plantea las nuevas necesidades, inquietudes y necesidades de expresión y emancipación joven, es el marco de referencia fundamental de este Documento y la relación de los Jóvenes con Zaragoza es el vínculo en el que se deben de insertar las propuestas y prioridades de un nuevo plan municipal: Vivir, Expresar y Participar como grandes ejes de actuación que vertebra esta conexión íntima del joven con su ciudad.

Este Documento programático que define el IV Plan Joven en sus grandes líneas de actuación y en sus objetivos estratégicos fundamentales, busca favorecer, asimismo, la participación en la estructura programática del Plan. Los proyectos y el conjunto de acciones específicas que se incluirán en la segunda redacción, y sobre las que también se canalizará un proceso de comunicación e información pública, asumirá el conjunto de aportaciones recogidas durante el proceso de participación ciudadana que acompaña la redacción de este IV Plan Joven de Zaragoza.

DATOS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA JUVENTUD DE ZARAGOZA

¿Cuál es la población joven de Zaragoza?

La población joven de Zaragoza entre 15 y 29 años, es el 18,6% de la población total de la ciudad. Como puede observarse en la tabla siguiente, la proporción de población joven de Zaragoza (18,36%) es similar a la que hay en el conjunto de España (18,67%) y algo inferior a la de ciudades con una población de rango similar, entre 500 mil y 850 mil habitantes (Málaga, Sevilla y Valencia).

	Población total en 2008	Población entre 15-29 años	Porcentaje población joven sobre total población
Málaga	566.447	118.867	20,98
Zaragoza	666.129 ¹	122.307	18,36
Sevilla	699.759	138.090	19,73
Valencia	807.200	151.368	18,75
Total España	46.661.950	8.710.113	18,67

Tabla 1: Datos demográficos. 2008. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística: Revisión del Padrón Municipal 2008.

Por tramos de edad, la tabla siguiente recoge las cifras absolutas y el gráfico de porcentajes.

Proporción por tramos de edad	15-19	20-24	25-29	Total
Hombres	15.857	20.115	26.866	62.838
Mujeres	15.228	19.184	25.057	59.469
Total	31.085	39.299	51.923	122.307

Tabla 2: Población joven de Zaragoza por tramos de edad y sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística. Revisión del Padrón Municipal 2008.

¿Qué necesita?

Se puede afirmar que las personas en cada uno de estos tramos de edad tienen necesidades diferentes. El porcentaje de población joven entre 25 y 29 años es el más numeroso y sus intereses, siguiendo la pauta de lo observado en el resto de Aragón², están relacionados sobre todo, con el acceso a la vivienda. La orientación al empleo y las ayudas económicas son los temas que más interesan a los jóvenes de entre 20 y 25 años; y por último, la información sobre viajes, ocio y entretenimiento es la que más interesa a menores de 20 años que, en Zaragoza, son uno de cada cuatro jóvenes.

Otro aspecto a valorar es la atención a la adolescencia y a mayores entre 30 y 35 años, grupos que, sin duda, presentan otras especificidades que el Ayuntamiento atiende desde otros servicios municipales si bien, también son recibidos en el servicio de Juventud.

¹ Los datos del Padrón Municipal superan en 16.154 habitantes, las cifras oficiales del INE. Sitúan a la población de Zaragoza en 682.283 habitantes. La población joven ascendería a un 18,57% de la población total, dato que sigue estando en el rango del total de España.

² "Estudio sobre la notoriedad e imagen del Instituto Aragonés de la Juventud" AC Consultores 2008, (Instituto Aragonés de la Juventud). No publicado.

¿De dónde es?

Las cifras de población extranjera residente en la ciudad son superiores a las de los municipios con un número de habitantes similar al de Zaragoza, pero muy aproximadas a la media nacional. No son accesibles las cifras por edad y sexo de esta población inmigrante, pero la tabla siguiente recoge los datos generales.

% de población extranjera empadronada en 2008

Málaga	7,15
Zaragoza ³	11,91
Sevilla	4,28
Valencia	14,16
Total España	12,00

Tabla 3: Porcentaje de población extranjera empadronada en 2008. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

La población joven extranjera en Zaragoza es, según los datos del Padrón Municipal, un 24,25% del total de la población entre 15 y 29 años. Según áreas geográficas se reparte según indica la tabla 3, es decir, aproximadamente 43 de cada 100 chicos y chicas extranjeros en Zaragoza, son europeos y de ellos, casi 4 de cada 10 (37,3%) provienen de Rumanía:

% respecto al total de población de Zaragoza entre 15 y 29 años Representación mayoritaria en cada área geográfica

Unión Europea	40,75	37,3% de Rumanía
América	33,38	52,79% de Ecuador o Colombia
África	19,37	45,98% de Marruecos o Senegal
Asia	4,15	86,81% de China
Resto de Europa	2,34	84,12% de Rusia, Ucrania o Moldavia
Oceanía	0,01	75% de Australia

Tabla 4: Porcentaje de población extranjera en Zaragoza entre 15 y 29 años. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Zaragoza. Padrón Municipal.

Las y los jóvenes que provienen de los países señalados en la tabla anterior, suponen el 66,11% de la población joven extranjera.

No hay datos desagregados por sexo y edad, y por esa razón no puede hacerse el análisis sobre si hay más o menos chicas o chicos en cada tramo de edad en función de su origen.

³ En función de los datos del Padrón Municipal, este dato ascendería a un 13,96%.

¿Se organiza?

Los últimos datos disponibles sobre la tasa de pertenencia a asociaciones de la juventud española son de 2007 y era del 32,3% para los chicos y del 23% para las chicas⁴, predominando entre 15 y 19 años. Comparando los datos con los de 2005, se muestra una tendencia descendente. La falta de tiempo y de convencimiento son los factores que señalan principalmente para no asociarse.

El Estudio realizado por el INJUVE y el CIS en 2007, muestra que la mitad de las asociaciones tienen un carácter recreativo ligado probablemente al “uso de servicios que brinda el colectivo, frecuentemente, facilidades para hacer deporte o asistir a espectáculos deportivos”⁵.

No hay datos específicos para Zaragoza, si bien nada hace suponer que se produzcan variaciones significativas.

ANEXO POBLACIÓN

DATOS DEMOGRÁFICOS 2008 SOBRE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA 1996 - 2002 - 2008

AÑO	POBLACION JOVEN 15-29 años	TOTAL POBLACION	PORCENTAJE
1996	144.990	601.674	25 %
2002	132.926	622.602	21,3 %
2008	126.690	682.283	18,57 %

POBLACIÓN JOVEN 2008 , DE 15 A 29 AÑOS, POR TRAMOS DE EDAD

EDAD	15-19	20-24	25-29	TOTAL
CANTIDAD	31.868	40549	54.273	126.690
Porcentaje dentro de Población Joven	25,16 %	32 %	42,84 %	100 %
Porcentaje del Total de Población	4,67 %	5,94 %	7,96 %	18,57 %

⁴ Sondeo de opinión 2007. INJUVE. Valores, actitudes y participación asociativa.

⁵ Estudio INJUVE-CIS - EJ123 (2007) para el Informe 2008 Juventud en España. INJUVE.

POBLACIÓN TOTAL Y POBLACIÓN JOVEN - 15 / 29 AÑOS - DISTRIBUÍDA POR JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES

JUNTAS ZARAGOZA	1996			2002			2008			
	JÓVENES	TOTAL	% en Distrito	JÓVENES	TOTAL	% en Distrito	JÓVENES	TOTAL	% en Barrio	% Total Joven
Casco Histórico	10.710	38.907	27,5 %	8.023	40.474	19,8 %	8.291	46.052	18 %	6,55 %
Centro	13.825	60.489	22,8 %	11.803	58.090	20,3 %	9.598	57.003	17,36 %	7,58 %
Delicias	26.358	111.915	23,5 %	23.930	109.449	21,9 %	23.014	115.446	19,94 %	18,17 %
Universidad	13.702	59.234	23,1 %	12.868	62.114	20,7 %	9.518	52.914	17,99 %	7,51 %
Casablanca							3.559	18.548	19,19 %	2,81 %
San José	16.198	69.216	23,4 %	14.188	67.584	21 %	12.927	70.074	18,45 %	10,20 %
Las Fuentes	12.017	48.485	24,8 %	9.929	46.007	21,6 %	8.512	45.101	18,87 %	6,72 %
La Almozara	5.707	26.591	21,5 %	5.533	27.119	20,4 %	5.281	25.984	20,32 %	4,17 %
Miralbueno							1.511	8.578	17,62 %	1,19 %
Oliver- Valdef.	6.637	25.038	26,5 %	6.877	27.605	24,9 %	5.945	29.030	20,48 %	4,70 %
Torrero – Paz	8.800	34.665	25,4 %	7.521	34.642	21,7 %	6.847	36.665	18,67 %	5,40 %
Margen Izquierda : Actur-Rey Ferndo El Rabal	24.140	96.669	25 %	25.358	115.581	21,9 %	10.690 13.055	58.692 76.150	18,21 % 17,14 %	8,44 % 10,30 %
Santa Isabel							2.045	11.833	17,28 %	1,61 %
Total J. Municipales							120.793	652.079		
Rurales Norte	4.088	17.986	22,7 %	4.153	21.070	19,7 %				
Rurales Oeste	2.808	12.479	22,5 %	2.743	12.867	21,3 %				
Total J. Vecinales							5897	30.204	19,52 %	4,65 %
TOTALES	144.990	601.674	25 %	132.926	622.602	21,3 %	126.690	682.283	18,57 %	100 %

* Datos desglosados respecto a estudios anteriores.

POBLACIÓN JOVEN ZARAGOZA 2008 : TRAMOS DE EDAD ANTERIOR Y POSTERIOR

EDAD	10 A 14
CANTIDAD	29.142
Porcentaje del Total de Población	4,27 %

EDAD	30 A 34
CANTIDAD	60.923
Porcentaje del Total de Población	8,93 %

POBLACIÓN JOVEN 2008 : TRAMOS DE EDAD ANTERIOR Y POSTERIOR POR JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES

JUNTAS ZARAGOZA	EDAD 10 - 14		
	JÓVENES	TOTAL	% en Barrio
Casco Histórico	1.467	46.052	3,19 %
Centro	2.076	57.003	3,64 %
Delicias	4.259	115.446	3,69 %
Universidad	2.082	52.914	3,93 %
Casablanca	1.064	18.548	5,74 %
San José	2.700	70.074	3,85 %
Las Fuentes	1.824	45.101	4,04 %
La Almozara	1.544	25.984	5,94 %
Miralbueno	424	8.578	4,94 %
Oliver-Valdef.	1.354	29.030	4,66 %
Torrero – Paz	1.524	36.665	4,16 %
Actur-Rey Fernando	3.469	58.692	5,91 %
El Rabal	3.341	76.150	4,39 %
Santa Isabel	530	11.833	4,48 %
Total J. Municipales	27.658	652.079	
Total J.Vecinales	1.484	30.204	4,91 %
TOTALES	29.142	682.283	4,27 %

JUNTAS ZARAGOZA	EDAD 30 - 34		
	JÓVENES	TOTAL	% en Barrio
Casco Histórico	4.547	46.052	9,87 %
Centro	4.213	57.003	7,39 %
Delicias	9.783	115.446	8,47 %
Universidad	4.133	52.914	7,81 %
Casablanca	1.821	18.548	9,82 %
San José	6.037	70.074	8,62 %
Las Fuentes	3.876	45.101	8,60 %
La Almozara	1.751	25.984	6,74 %
Miralbueno	1.027	8.578	11,97 %
Oliver- Valdef.	3.117	29.030	10,74 %
Torrero – Paz	3.389	36.665	9,24 %
Actur-Rey Fernando	5.351	58.692	9,12 %
El Rabal	8.039	76.150	10,56 %
Santa Isabel	1.449	11.833	12,25 %
Total J. Municipales	58.534	652.079	
Total J.Vecinales	2.389	30.204	7,91 %
TOTALES	60.923	682.283	8,93 %

POBLACIÓN EXTRANJERA Y EXTRANJERA JOVEN 2008 EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

TI PO	CANTIDAD	TI PO	CANTIDAD	Porcentajes
POBLACIÓN EXTRANJERA	92.491	POBLACIÓN TOTAL	682.283	13,56 %
POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN	30.728	POBLACIÓN JOVEN	126.690	24,25 %

POBLACIÓN EXTRANJERA Y EXTRANJERA JOVEN POR CONTINENTE DE ORIGEN

POBLACIÓN EXTRANJERA				POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN - 15 A 29 AÑOS-					
CONTINENTE DE ORIGEN	CANTIDAD	% en el Total de extranjeros	% en el Total de Población	CONTINENTE DE ORIGEN	CANTIDAD	% en el Total de Jóvenes Extranj.	% en el Total de Extranjer.	% en el TOTAL de JÓVENES	% en el TOTAL de Población
Europa	36.856	39,85 %	5,40 %	Europa	13.233	43,06 %	14,32 %	10,45 %	1,94 %
América	30.700	33,19 %	4,50 %	América	10.252	33,36 %	11,08 %	8,09 %	1,50 %
Africa	20.567	22,23 %	3,02 %	Africa	5.948	19,36 %	6,44 %	4,70 %	0,87 %
Asia	4.306	4,66 %	0,64 %	Asia	1.274	4,15 %	1,38 %	1 %	0,19 %
Oceanía	16	0,02 %	0	Oceanía	4	0,01 %	0 %	0 %	0 %
Sin determinar	46	0,05 %	0	Sin determin.	17	0,05 %	0 %	0,01 %	0 %
TOTAL Población EXTRANJERA	92.491	100 %	13,56 %	Total población Extranjera JOVEN	30.728	100 %	33,22 %	24,25 %	4,50 %

POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN 2008 , DE 15 A 29 AÑOS, POR TRAMOS DE EDAD

EDAD	15-19	20-24	25-29	TOTAL
CANTIDAD	5.480	10.067	15.181	30.728
Porcentaje dentro de la Población Extranjera Joven	17,83 %	32,76 %	49,40 %	100 %
Porcentaje del Total de Población Extranjera	5,92 %	10,89 %	16,41 %	33,22 %
Porcentaje del Total de Población Joven	4,32 %	7,95 %	11,98 %	24,25 %

POBLACIÓN EXTRANJERA TOTAL Y POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN DISTRIBUÍDA POR JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES

POBLACIÓN EXTRANJERA				POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN – 15 A 29 AÑOS					
JUNTAS ZARAGOZA	Poblac. TOTAL BARRIO	Poblac. Extranj. BARRIO	% en Total de Poblac. Barrio	Población JOVEN BARRIO	% en Total Poblac. Barrio	Poblac. Extranj. JOVEN Barrio	% en Poblac. JOVEN BARRIO	% en Poblac. Extranj. BARRIO	% en Total Poblac. Barrio
Casco Histórico	46.052	10.433	22,65 %	8.291	18 %	3.435	41,43 %	32,92 %	7,46 %
Centro	57.003	5.443	9,55 %	9.598	17,36 %	1.858	19,36 %	34,14 %	3,26 %
Delicias	115.446	22.301	19,32 %	23.014	19,94 %	7.640	33,20 %	34,26 %	6,62 %
Universidad	52.914	6.696	12,65 %	9.518	17,99 %	2.290	24,06 %	34,20 %	4,33 %
Casablanca	18.548	1.159	6,25 %	3.559	19,19 %	349	9,81 %	30,11 %	1,88 %
San José	70.074	10.856	15,49 %	12.927	18,45 %	3.623	28,03 %	33,37 %	5,17 %
Las Fuentes	45.101	7.256	16,09 %	8.512	18,87 %	2.368	27,82 %	32,64 %	5,25 %
La Almozara	25.984	2.656	10,22 %	5.281	20,32 %	827	15,66 %	31,14 %	3,18 %
Miralbueno	8.578	548	6,38 %	1.511	17,62 %	152	10,06 %	27,74 %	1,77 %
Oliver- Valdefierro	29.030	3.547	12,22 %	5.945	20,48 %	1.125	18,92 %	31,72 %	3,88 %
Torrero – La Paz	36.665	5.459	14,89 %	6.847	18,67 %	1.799	26,27 %	32,95 %	4,91 %
Actur-Rey Fernando	58.692	3.220	5,49 %	10.690	18,21 %	1.038	9,71 %	32,24 %	1,77 %
El Rabal	76.150	8.643	11,35 %	13.055	17,14 %	2.782	21,31 %	32,19 %	3,65 %
Santa Isabel	11.833	620	5,24 %	2.045	17,28 %	193	9,44 %	31,13 %	1,63 %
Total J. Municipales	652.079	88.837		120.793					
Total J. Vecinales	30.204	3.654	12,10 %	5.897	19,52 %	1.249	21,18 %	34,18 %	4,14 %
TOTALES CIUDAD	682.283	92.491	13,56 %	126.690	18,57 %	30.728	24,25 %	33,22 %	4,50 %

POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN: TRAMOS DE EDAD ANTERIOR Y POSTERIOR

EDAD	10 A 14
CANTIDAD	4.354
Porcentaje de la Población de 10-14 años	14,94 %
Porcentaje del TOTAL de Población EXTRANJERA	4,69 %
Porcentaje del TOTAL de la Población	0,64 %

EDAD	30 A 34
CANTIDAD	14.537
Porcentaje de la Población de 30 -34 años	23,86 %
Porcentaje del TOTAL de Población EXTRANJERA	15,71 %
Porcentaje del TOTAL de la Población	2,13 %

POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN 2008 : TRAMOS DE EDAD ANTERIOR Y POSTERIOR POR JUNTAS MUNICIPALES Y VECINALES

JUNTAS ZARAGOZA	EDAD 10 - 14		
	JÓVENES Extranjeros	TOTAL Jóvenes	% en Barrio
Casco Histórico	384	1.467	26,18 %
Centro	226	2.076	10,89 %
Delicias	1101	4.259	25,85 %
Universidad	254	2.082	12,20 %
Casablanca	65	1.064	6,11 %
San José	511	2.700	18,93 %
Las Fuentes	363	1.824	19,90 %
La Almozara	131	1.544	8,48 %
Miralbueno	37	424	8,73 %
Oliver-Valdefierro	164	1.354	12,11 %
Torrero – Paz	275	1.524	18,04 %
Actur-Rey Fernando	152	3.469	4,38 %
El Rabal	459	3.341	13,74 %
Santa Isabel	23	530	4,34 %
Total J. Municipales	4145	27.658	
Total J.Vecinales	209	1.484	14,08 %
TOTALES	4354	29.142	14,94 %

JUNTAS ZARAGOZA	EDAD 30 - 34		
	JÓVENES Extranjeros	TOTAL Jóvenes	% en Barrio
Casco Histórico	1707	4.547	37,54 %
Centro	814	4.213	19,32 %
Delicias	3455	9.783	35,32 %
Universidad	1088	4.133	26,32 %
Casablanca	163	1.821	8,95 %
San José	1696	6.037	28,09 %
Las Fuentes	1203	3.876	31,04 %
La Almozara	436	1.751	24,90 %
Miralbueno	75	1.027	7,30 %
Oliver-Valdefierro	540	3.117	17,32 %
Torrero – Paz	882	3.389	26,03 %
Actur-Rey Fernando	486	5.351	9,08 %
El Rabal	1407	8.039	17,50 %
Santa Isabel	95	1.449	6,56 %
Total J. Municipales	14.047	58.534	
Total J.Vecinales	490	2.389	20,51 %
TOTALES	14.537	60.923	23,86 %

PAÍSES CON MÁS REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA. TOTAL DE POBLACIÓN EXTRANJERA.

PAÍS	RUMANIA	ECUADOR	MARRUECOS	COLOMBIA	CHINA	ARGELIA	TOTAL MÁS REPRESENT.
CANTIDAD	27.620	10.997	6.397	5.421	3.692	2.910	57.037
Porcentaje en Poblac. Extranjera	29,86 %	11,89 %	6,92 %	5,86 %	3,99 %	3,15 %	61,67 %

PAÍSES CON MÁS REPRESENTACIÓN, POR JUNTAS . PORCENTAJE DEL TOTAL DE POBLACIÓN EXTRANJERA

JUNTAS ZARAGOZA	RUMANIA		ECUADOR		MARRUECOS		COLOMBIA		CHINA		ARGELIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Casco Histórico	2.731	26,18	825	7,91	1.464	14,03	458	4,39	449	4,30	706	6,77
Centro	1.602	29,43	587	10,78	103	1,89	414	7,61	251	4,61	55	1,01
Delicias	6.888	30,89	3.316	14,87	1.010	4,53	1.207	5,41	1.152	5,16	689	3,09
Universidad	1.914	28,58	922	13,77	176	2,63	317	4,73	360	5,38	76	1,13
Casablanca	217	18,72	202	17,43	86	7,42	81	6,99	9	0,78	36	3,11
San José	4.176	38,47	1.070	9,86	362	3,33	712	6,56	515	4,74	272	2,51
Las Fuentes	2.082	28,69	1.010	13,92	561	7,73	448	6,17	325	4,48	161	2,22
La Almozara	739	27,82	228	8,58	360	13,55	160	6,02	111	4,18	59	2,22
Miralbueno	151	27,55	23	4,20	41	7,48	25	4,56	11	2,01	20	3,65
Oliver- Valdefierro	886	24,98	294	8,29	480	13,53	169	4,76	51	1,44	164	4,62
Torrero – La Paz	1.919	35,15	761	13,94	412	7,55	295	5,40	87	1,59	238	4,36
Actur-Rey Fernando	842	26,15	147	4,56	284	8,82	243	7,55	136	4,22	88	2,73
El Rabal	2.183	25,26	1.218	14,09	720	8,33	570	6,59	221	2,56	252	2,91
Santa Isabel	218	35,16	26	4,19	70	11,29	38	6,13	7	1,13	11	1,77
Total J. Municipales	26.548	29,88	10.629	11,96	6.129	6,90	5.137	5,78	3.685	4,15	2.827	3,18
Total J. Vecinales	1.072	29,34	368	10,07	268	7,33	284	7,77	7	0,19	83	2,27
TOTALES	27.620	29,86	10.997	11,89	6.397	6,92	5.421	5,86	3.692	3,99	2.910	3,15

PAÍSES CON MÁS REPRESENTACIÓN, POR POBLACIÓN JOVEN DE 15 A 29 AÑOS

PAÍS	TOTAL POBLACIÓN POR PAÍSES	15 - 19	20 - 24	25 - 29	TOTAL JÓVENES POR PAÍSES	% en Poblac. de cada País	% en TOTAL POBLAC. EXTRANJ.	% en Poblac. Extranjera JOVEN	% en TOTAL POBLAC. JOVEN
RUMANIA	27.620	1.635	3.868	4.939	10.442	37,81 %	11,29 %	33,98 %	8,24 %
ECUADOR	10.997	939	1.043	1689	3.671	33,38 %	3,97 %	11,95 %	2,90 %
MARRUECOS	6.397	280	592	1031	1.903	29,75 %	2,06 %	6,19 %	1,50 %
COLOMBIA	5.421	472	522	747	1.741	32,12 %	1,88 %	5,66 %	1,37 %
CHINA	3.692	284	343	479	1.106	29,96 %	1,19 %	3,60 %	0,87 %
ARGELIA	2.910	78	142	352	572	19,66 %	0,62 %	1,86 %	0,45 %
TOTAL MÁS REPRESENTADOS	57.037	3.688	6.510	9.237	19.435	34,07 %	21,01 %	63,25 %	15,34 %

POBLACIÓN EXTRANJERA JOVEN DE PAÍSES CON MÁS REPRESENTACIÓN : TRAMOS DE EDAD ANTERIOR Y POSTERIOR

PAÍS	EDAD 10 - 14	% Poblac. de cada País	% en total Poblac. Extranj	% en Poblac Extranj 10-14	% en total Pobl 10-14
RUMANIA	968	3,50	1,05	22,23	3,32
ECUADOR	1.101	10,01	1,19	25,29	3,78
MARRUECOS	214	3,34	0,23	4,92	0,73
COLOMBIA	419	7,73	0,45	9,62	1,44
CHINA	214	57,96	0,23	4,91	0,73
ARGELIA	95	3,26	0,10	2,18	0,33
TOTAL MAS REPRESENT.	3.011	5,28			
TOTAL POBLAC EXTRANJERA	92.491		3,25		
TOTAL EXTRAN. 10-14	4.354			69,15	
TOTAL POBLAC 10-14	29.142				10,33

PAÍS	EDAD 30 - 34	% Poblac. de cada País	% en total Poblac Extranj	% en Poblac Extranj 30-34	% en total Poblac. 30-34
RUMANIA	4.404	15,94	4,76	30,30	7,23
ECUADOR	1.255	11,41	1,36	8,63	2,06
MARRUECOS	1.088	17	1,18	7,48	1,78
COLOMBIA	717	13,23	0,77	4,93	1,18
CHINA	523	14,16	0,56	3,60	0,86
ARGELIA	521	17,90	0,56	3,58	0,85
TOTAL MAS REPRESENT.	8.508	14,92			
TOTAL POBLAC EXTRANJERA	92.491		9,19		
TOTAL EXTRAN. 30-34	14.537			58,52	
TOTAL POBLAC. 30-34	60.923				13,96

PRINCIPALES RETOS IDENTIFICADOS

La valoración del III Plan Joven, los análisis realizados por los departamentos del Ayuntamiento de Zaragoza y los datos recogidos en uno y otro caso, muestran que la política juvenil municipal tiene que prever la atención a una serie de retos presentes en la sociedad y en la organización municipal:

La población joven zaragozana entre 15 y 29 años, es el 18,6% de la población total de la ciudad. Es parte de su ciudadanía y sobre ella incide el conjunto de la política local. Sin embargo, no siempre se la tiene en cuenta en el diseño de las políticas de ciudad. Aspectos como vivienda, empleo, salud, deportes, cultura, transporte, urbanismo, medio ambiente, tienen público joven como uno de los principales usuarios. El reto es garantizar la coordinación y la calidad de los servicios que se ofrecen.

La ciudad de Zaragoza reúne al 51,48% de la población aragonesa entre 15 y 29 años (el 50,81% de los hombres jóvenes y el 52,21 de las mujeres jóvenes). Las políticas de juventud deben revisar si su enfoque es inclusivo en la misma medida para chicos y chicas.

Se considera población joven aquella que se sitúa entre los 15 y los 29 años de edad, pero las necesidades e intereses están muy diferenciados al menos en tres tramos: 15-19, 20-24 y 25-29 años, en función del origen cultural, del sexo y de las distintas capacidades. La política juvenil tiene que considerar todas esas variables para garantizar su universalidad.

La adolescencia es esa edad difusa entre los 12 y los 15 años que, en general, no se considera dentro de las políticas de Juventud y, en pocas ocasiones, dentro de las de Infancia. También en Zaragoza, las actuaciones que facilitan la transición de la adolescencia a la juventud tienen un desarrollo y una coordinación desigual.

Casi una de cada cuatro personas jóvenes zaragozanas (24,25%) proviene de un país extranjero. No hay un estudio sobre si sus necesidades son las mismas que las de la población autóctona, pero es probable que precisen en ocasiones, apoyo para una mejor inclusión de sus intereses en los del conjunto.

La idiosincrasia juvenil incide en la existencia de riesgos específicos para su salud. El reto es coordinar y favorecer políticas públicas de atención e información sobre aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, consumo de drogas o responsabilidad vial, entre otros.

Se mantienen las dificultades para que la población juvenil acceda a un alojamiento autónomo en la edad estudiantil o a una vivienda propia (en alquiler o compra) en el momento de la emancipación.

Las organizaciones juveniles son espacios de ciudadanía pero no son representativas de la juventud porque la mayoría de jóvenes no está organizada. Además de mejorar el conocimiento sobre el asociacionismo de Zaragoza, el reto es asegurar que las personas jóvenes no organizadas tienen las mismas posibilidades de acceso y uso de los recursos públicos.

Los espacios de educación formal tienen sus propios objetivos en cuanto a la reproducción de valores y organización social, pero es preciso que la educación no formal se consolide como un espacio complementario de educación en la ciudadanía democrática.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación es una herramienta para la alfabetización digital que es preciso fortalecer.

La oferta de difusión cultural en Zaragoza es amplia también para la gente joven. Las necesidades identificadas por el personal técnico del Ayuntamiento tienen relación sobre todo, con facilitar

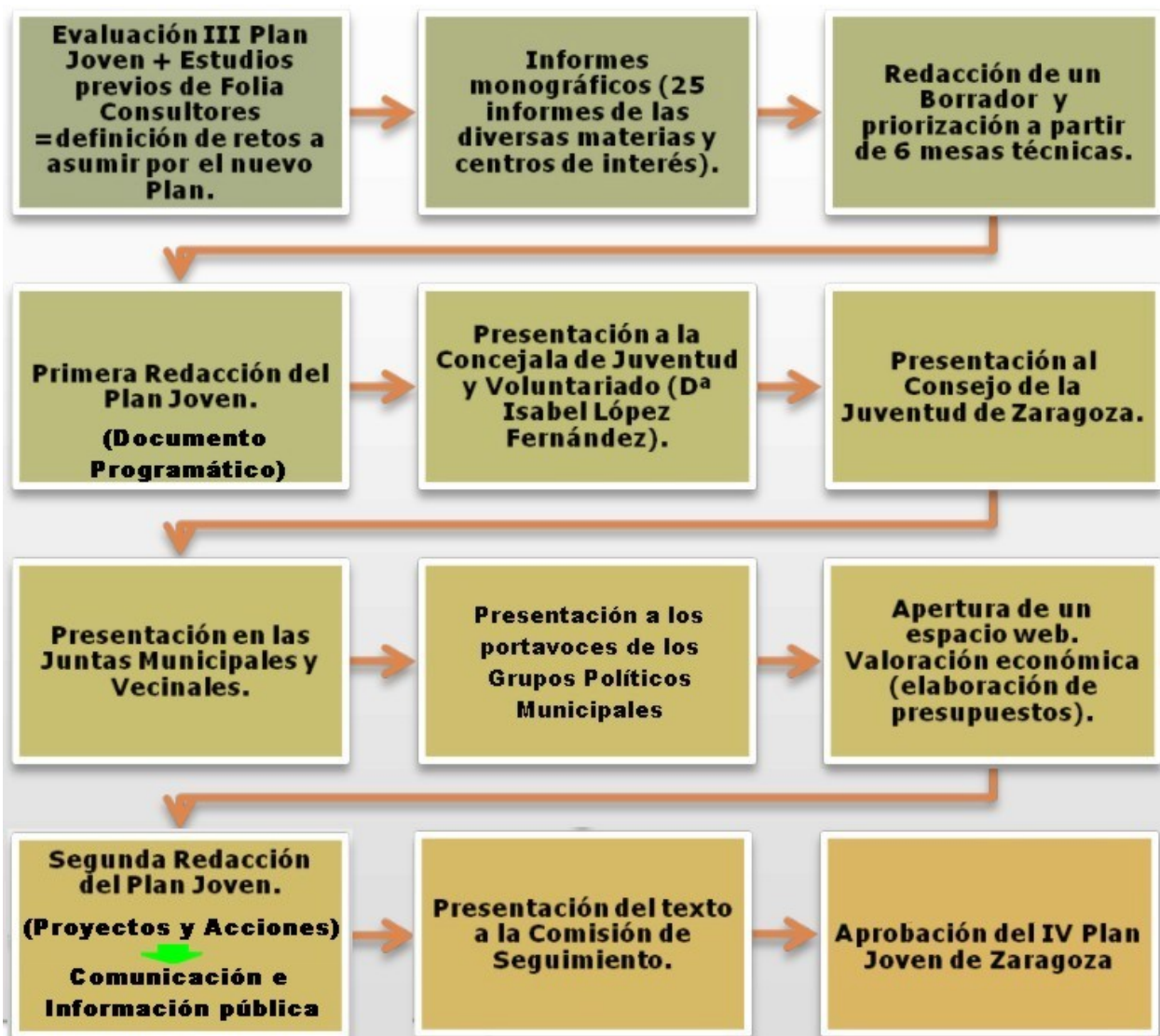
infraestructuras (equipamientos, formación) para la producción cultural juvenil (musical, especialmente) y su difusión, todo ello dentro de estándares apropiados de calidad.

Zaragoza tiene servicios juveniles que provienen de una política juvenil consolidada. Se refieren éstos al apoyo del asociacionismo, a las infraestructuras de Casas de Juventud, a la información sobre oportunidades de movilidad, de empleo o de vivienda.

LA REFLEXIÓN TÉCNICA

La elaboración y diseño del IV Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza se plantea como un proceso que aúna la reflexión y el debate técnico, la aportación conjunta de la ciudadanía y de las entidades sociales en las que se organiza y la participación joven.

Desde esta concepción, el itinerario prefijado de planificación de este documento pasaría por las etapas reflejadas en el siguiente gráfico:



Este itinerario se inicia con la evaluación del III Plan Joven desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo, que integra grupos de debate por ámbitos temáticos y visitas a centros de servicios jóvenes y cuyo producto final supone la determinación de un conjunto de oportunidades o retos definitivos que debe asumir el IV Plan Joven.

Asimismo, tras esta labor evaluativa, se abre un proceso de información técnica donde distintos agentes implicados en el trabajo con el colectivo joven de la ciudad definen las necesidades específicas en cada ámbito y determinan las aportaciones fundamentales que deben adoptarse en el nuevo documento. Este conjunto de informes queda reflejado en el apartado posterior “Proceso de Información Técnica”.

Posteriormente a este trabajo se inicia un proceso de priorización de acciones de acuerdo al

método Kauffmann que queda explicitado y referido en un apartado posterior de este documento.

Como principal fruto de este complejo y completo trabajo de reflexión técnica previa ve la luz la Primera Redacción del IV Plan Joven y, desde este momento, se abre una fase de aportación conjunta y participación en la que intervienen: Los grupos políticos municipales, las entidades jóvenes de la ciudad representadas por el Consejo de la Juventud de Zaragoza, las aportaciones académicas a través de la celebración de la Jornada “*Jóvenes: Perspectivas para un Plan*” el conjunto de la ciudad a través de sus Juntas Municipales y Vecinales y, por supuesto, el colectivo joven de Zaragoza a través de una plataforma web que abre la participación, el debate y el protagonismo en este IV Plan a todos los chicos y chicas de la ciudad.

El conjunto de aportaciones y reflexiones conjuntas se añadirán a la Segunda Redacción, que tras la valoración por la Comisión de Seguimiento del Plan Joven pasará a su trayecto definitivo hasta su aprobación.

PROCESO DE INFORMACIÓN TÉCNICA

Junto a las conclusiones que se extrajeron de la Evaluación del III Plan Joven, esta primera redacción se apoya en un conjunto de informes técnicos preliminares cuya relación y autores indicamos a continuación:

1. INFORMACIÓN JUVENIL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- ◆ **1.1. Asesoría de movilidad y proyectos europeos : una puerta abierta a un mundo lleno de posibilidades**
Autora: Gema Villa Bermejo (CIPAJ)
- ◆ **1.2. Canales informativos: Pluralidad de medios y mensajes adaptados a cada joven**
Autora: Ruth Navarrete Lorenzo (CIPAJ)
- ◆ **1.3. Información y asesoramiento especializados**
Autora: M^a José Castiella Moreno (CIPAJ)
- ◆ **1.4. Mecanismos de difusión y participación social de un Centro de Información Juvenil**
Autor: Angel Sancho Abella (CIPAJ)
- ◆ **1.5. La Documentación : Base del trabajo en un Centro de Información Juvenil.**
Autora: Concha Romero Vargas (CIPAJ)

2. ALOJAMIENTO Y VIVIENDA PARA JÓVENES

Autora: M^a Jesús Valtueña Ciriano (Unidad de Vivienda Joven del Ayuntamiento de Zaragoza)

3. PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Autor: Luis Bentué Andreu (Unidad de Voluntariado del Ayuntamiento de Zaragoza)

4. EQUIPAMIENTOS Y PROGRAMAS DE JUVENTUD EN EL TERRITORIO

Autores: Rosario Viela Cardo, Amparo Bella Rando, Cristina López de Arce Larrodé y Luis Gimeno Sánchez (Unidad de Casas de Juventud –Intervención Territorial- del Ayuntamiento de Zaragoza)

5. DINAMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y LA EXPRESIÓN CULTURAL DE LOS JÓVENES

◆ 5.1. Intercambios entre jóvenes

Autora: Pilar Fortuño Aguirán (*Casa de Juventud de Garrapinillos*)

◆ 5.2. Producción cultural y movilidad juvenil

Autor: Oscar Quílez García (*Casa de Juventud de San Pablo*)

◆ 5.3. Producción musical

Autor: Roberto Moneo Estella (*Casa de Juventud de Delicias*)

◆ 5.4. Creaciones artísticas

Autora: Mamen Rived Ranz (*Casa de Juventud de Almozara*)

6. PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

Autor: Francisco González Vidal (*Udad. de Casas de Juventud –Intervención Territorial- del Ayuntamiento de Zaragoza*)

7. SALUD PSICOSEXUAL EN LOS JÓVENES

Autora: Esther Sánchez Millán (*Centro Municipal de Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Zaragoza*)

8. PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LOS JÓVENES

Autora: M^a Rosario Molina Ladrón (*Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones*)

9. INMIGRACIÓN Y JUVENTUD

Autora: Mercedes Nicolás Lizama (*Unidad de Inserción Social del Ayuntamiento de Zaragoza*)

10. VOLUNTARIADO Y SOLIDARIDAD

Autora: Marta López Campos (*Unidad de Asociacionismo Juvenil del Ayuntamiento de Zaragoza*)

11. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO : VELOCIDAD Y CONSUMOS

Autor: Juan Manuel Maroto Valer (*Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza*)

12. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OCIO JUVENIL

Autora: Camino Aure Gracia (*Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza*)

13. FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ESCUELAS MUNICIPALES

Autora: Pilar Ereza Abril (*Unidad de Enseñanzas Artísticas y Recursos Educativos del Ayuntamiento de Zaragoza*)

14. LA CIUDAD EDUCADORA Y LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA JÓVENES

Autora: Pilar Brun (*Unidad de Enseñanzas Artísticas y Recursos Educativos del Ayuntamiento de Zaragoza*)

15. EMANCIPACIÓN JUVENIL

Autora: Esther Madrona Amiano (*Plan Joven del Ayuntamiento de Zaragoza*)

16. POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL Y RECURSOS DE JUVENTUD

Autora: Isabel Jiménez Mediel (*Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Zaragoza*)

17. MEDIO AMBIENTE Y JÓVENES EN LA CIUDAD

Autora: Teresa Artigas (*Gabinete de Educación Ambiental del Ayuntamiento de Zaragoza*)

18. DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

Autor: José Ramón Roldán Martínez (*Red Social para la Discapacidad en el Tiempo Libre*)

19. ANIMACIÓN DEPORTIVA

Autor: Francisco Díaz (*Zaragoza Deporte Municipal*)

20. PROPUESTAS AL IV PLAN JOVEN EN MATERIA DE EMANCIPACIÓN JOVEN

Autor: Irene Coscollar (*UGT Aragón*)

21. PROPUESTAS AL IV PLAN JOVEN EN MATERIA DE EMANCIPACIÓN JOVEN

Autor: Elena Gil (*CC.OO Aragón*)

22. PROPUESTAS AL IV PLAN JOVEN EN MATERIA DE VIVIENDA

Autor: Manuel Montero López (*Asociación Provivienda*)

PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE ACCIONES

Dentro del proceso de reflexión técnica previo a la redacción preliminar del IV Plan Joven, y a través de un proceso de debate técnico interno estructurado en 6 grupos de trabajo, se priorizó el conjunto de acciones que integran cada una de las líneas de actuación con objeto de determinar la relevancia, posibilidad y viabilidad de cada uno de los proyectos que acoge el IV Plan joven de la ciudad.

Los grupos de trabajo constituidos fueron los siguientes:

- Información y Asesoramiento Juvenil
- Emancipación Juvenil
- Ocio y Prácticas Culturales
- Participación Juvenil y Voluntariado
- Promoción de la Salud y prevención
- Joven y Ciudad

El método científico utilizado para llevar a cabo esta priorización se basa en una herramienta específica denominada “Rejilla de Kauffmann”, que trata de cruzar dos variables específicas:

- Valoración Cuantitativa: Coste económico de cada acción.
- Valoración Cualitativa: Repercusión social derivada del olvido o no puesta en marcha de cada proyecto específico.

	COSTE DEL OLVIDO (Coste de no hacer la propuesta) - Valoración Cualitativa			
COSTE DE LA RESOLUCIÓN (Coste de realizar la propuesta) Valoración Cuantitativa		Alto	Medio	Bajo
	Alto	2	3	6
	Medio	1	3	5
	Bajo	1	2	4

Este conjunto de acciones, sometidas a priorización, serán incluidas en la segunda redacción del IV Plan Joven, integrando todo el conjunto de aportaciones y sugerencias realizadas por la ciudadanía, y abriendo, asimismo, un proceso de comunicación e información pública del texto.

MARCO LEGAL DEL PLAN JOVEN

La Constitución Española recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de los poderes públicos, así en su **artículo 9.2** encomienda: "*a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*"

Por lo que se refiere al colectivo juvenil el **artículo 48** dispone: "*que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural*".

El Estatuto de Autonomía de Aragón , aprobado por Ley Orgánica 8/1982 de 10 de agosto, ya establecía en el artículo **35, apartado 1 nº 19**, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma: "*Juventud, promoviendo las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural*".

Al amparo de las disposiciones referidas, el Gobierno de Aragón ha desarrollado una regulación, en materia de juventud, soportada, en general, en normas de carácter reglamentario que han dotado de contenido los diversos ámbitos donde se concretan las políticas de juventud. Se citan a continuación las que han supuesto un mayor hito.

Ley 2/1985, de 28 de marzo, del Consejo de la Juventud de Aragón. Decreto 101/1986, de 2 de octubre, de la Diputación General de Aragón, regulador de las Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre

Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud

Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes

El Estatuto de Autonomía de Aragón , aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, reproduce, prácticamente ,el artículo redactado en el Estatuto del 82, atribuyendo como competencia exclusiva de la Comunidad autónoma de Aragón, en **el art. 71,nº 38** "Juventud, con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural"; siendo , a su vez, más explícito y concreto al establecer, como objetivo de las políticas de los poderes públicos aragoneses, en el **artículo 24, letra F** "favorecer la emancipación de los jóvenes, facilitando el acceso al mundo laboral y a la vivienda"

La Ley 12/2001 , de 2 de julio , de la infancia y adolescencia en Aragón, en el artículo 85, 2, g) atribuye a las Corporaciones Locales, entre otras funciones, y en lo referente a los adolescentes: "*el desarrollo de un red de equipamientos y servicios, de base municipal, dirigidos a la atención primaria de la infancia, la adolescencia y familia*"

La Ley 3/2007, de 21 de marzo, de juventud de Aragón, ha venido a integrar de forma definitiva en un texto, con carácter de Ley, todos los aspectos relacionados con la juventud. Tal y como indica el preámbulo del texto, en ese momento ya era necesario articular los instrumentos políticos y normativos necesarios para impulsar de forma global las políticas de juventud, no solo las de carácter autonómico, sino también las de ámbito local. Asimismo, se establecen una serie de criterios de actuación que comprometen a los poderes públicos en su conjunto de forma transversal, y ello sobre la base de la cooperación y coordinación entre Administraciones

En particular, **el Artículo 14, apartado d)** de la Ley, encomienda a los municipios la competencia en "*la elaboración de Planes y programas de ámbito municipal en relación con la juventud.*"

La Ley 12/2001 , de 2 de julio , de la infancia y adolescencia en Aragón, en el artículo 85, 2, g) atribuye a las Corporaciones Locales, entre otras funciones, y en lo referente a los adolescentes: *" el desarrollo de un red de equipamientos y servicios, de base municipal, dirigidos a la atención primaria de la infancia, la adolescencia y familia"*

Hay que hacer constar la competencia municipal en materia de Juventud consagrada en **el artículo 42, 2 letra K) de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón:** *"la prestación de Servicios Sociales dirigidos, en general a la promoción y reinserción sociales, y en especial, a la promoción de la mujer; la protección de la infancia, de la juventud, de la vejez y de quienes sufran minusvalías"* así como, **el artículo 25 , apartado 1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local** que señala: *"El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"*, además de contemplar, entre las competencias municipales: *"la prestación de Servicios Sociales y de promoción y reinserción social, al mismo tiempo que contempla las actividades o instalaciones culturales y deportivas, la ocupación del tiempo libre y el turismo"*

Concretamente, **La Ley 3/2007, de 21 de marzo, de juventud de Aragón** en el Título I, Capítulo IV, artículo 14 bajo la rúbrica *" Competencias"* señala lo siguiente: *Los municipios ejercerán competencias en materia de juventud en los términos establecidos en su legislación específica, correspondiéndoles, en concreto y entre otras, las siguientes funciones:*

- *a) Crear oficinas municipales de información joven y puntos de información joven dependientes del municipio dentro del Sistema Aragonés de Información Joven, de acuerdo con las necesidades de cada localidad y con lo establecido en el título III de la presente Ley*
- *b) Proponer la inscripción de las casas de juventud municipales en el Censo de las Casas de Juventud de Aragón.*
- *c) Promover y autorizar la constitución de los consejos locales de la juventud como órganos de relación en los temas relativos a juventud en el ámbito municipal, con el fin de impulsar la participación libre y eficaz de la población joven en el desarrollo político, social, económico, cultural y educativo del municipio, así como la promoción del asociacionismo y la defensa de los intereses globales de la juventud en el mismo.*
- *d) Elaborar, en su caso, planes y programas de ámbito municipal en relación con la juventud.*
- *e) Cualquier otra competencia que pudiera serles transferida, delegada o encomendada por la Administración competente, que requerirá la aceptación del municipio correspondiente en los términos expresados por la legislación de régimen local.*

Por otro lado, no sólo a nivel local, autonómico y estatal se han llevado a cabo medidas, programas y acciones relacionados con la juventud, sino que también a nivel Europeo, el marco normativo es amplio, y las acciones emprendidas en este ámbito han sido en muchos casos pioneras y de estímulo para lo efectuado a nivel de los Estados Miembros. **Ya el Tratado de la Comunidad Europea en sus artículos 149 y 150** bajo la rúbrica Educación, Formación Profesional y Juventud, contemplaba medidas de acompañamiento a las dispuestas por los Estados, centradas en los aspectos de movilidad de estudiantes así como favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos. A partir de ahí, se han dictado recomendaciones a los Estados, se han elaborado programas como el Programa Sócrates-Erasmus y Leonardo, Planes de Acción como el 2000- 2006 y se han redactado documentos de importancia capital para un adecuado conocimiento de la situación de la juventud en Europa como el Libro Blanco de la Comisión Europea, *"Un Nuevo Impulso para la Juventud Europea"*.

El Programa, más reciente *"La Juventud en Acción 2007-2013"* sienta las bases para afirmar la ciudadanía activa de los jóvenes en la sociedad y contribuir a su sentimiento de pertenencia a Europa

Todas estas medidas, ponen de relieve la importancia y la preocupación creciente de los distintos niveles administrativos en medidas que favorezcan el desarrollo de la Juventud de acuerdo con los valores comunes compartidos. Son asimismo, referentes del presente Plan.

Asunción Heras Íñiguez

Jefa del Servicio Jurídico Administrativo de Presidencia y Acción Social

MARCO DE REFERENCIA

La ciudad y las políticas públicas de juventud.

Nuevas ciudadanías y nuevos derechos.

La Ciudad es el escenario donde se intensifican desigualdades y nuevas necesidades y donde se plantean con mayor urgencia nuevos derechos y obligaciones para afrontar los cambios económicos y culturales que se están dando y que se viven de desigual manera por los diferentes grupos de población que las habitan o que llegan a ellas como nuevos ciudadanos.

En lo que respecta a la población de Zaragoza, como ya se destacó en el diagnóstico del anterior Plan Municipal de Juventud,⁶ su futuro próximo va a estar influido por el crecimiento de su población inmigrante joven y por la necesidad de integrar espacios, espacios públicos significativos y de autorrealización dentro de la ciudad que puedan ser usados por los jóvenes para su expresión y sus prácticas culturales y de ocio.

La inclusión como nuevos ciudadanos de jóvenes de origen extranjero es ya una realidad que significa casi la cuarta parte de la población joven de la ciudad. La apertura de nuevos espacios públicos que ha experimentado recientemente la ciudad y la previsión de otros grandes proyectos ofrecerán oportunidades para la revalorización de la ciudad, pero también desafíos a la movilidad, a la inserción sociocultural y económica de núcleos de población joven.

También, por lo que concierne a las políticas de juventud, es en las ciudades donde se están produciendo con mayor intensidad cambios en los modelos de socialización e identidad juvenil.

Los estudios de juventud urbana señalan que junto a la privatización del espacio público se está dando la emergencia de ciertas formas de privatización del proceso de socialización del adolescente y del joven a la que no es ajeno el desigual reparto de recursos sociales que percibe la población adulta, incluso la infantil, frente a la que puede percibir la población joven a través de las políticas sectoriales de juventud.

Aunque esta privatización *familista*⁷ puede jugar un papel redistributivo de los recursos a través del ámbito familiar no se evita con ello también que se dé una tutela o mediación de sus derechos del joven como tal.

El actual momento de crisis económica y de destrucción de empleo que estamos viviendo está favoreciendo más todavía esta tendencia regresiva a utilizar la familia como “*colchón de la crisis*” y a aumentar en los y las jóvenes el grado de dependencia hacia sus familias.

Estos procesos que subrayan lo privado frente a lo público, la protección familiar frente a los derechos que les corresponde como ciudadanos y como jóvenes en las prestaciones públicas que se dirigen hacia ellos por parte de los gobiernos regionales y locales, restringen, o como mínimo tutelan, sus derechos y obligaciones de ciudadanía, pudiéndose poner en cuestión la necesidad de una política institucional de juventud.

Como señalaba en sus conclusiones el informe presentado por el C.J.E sobre los efectos de la actual crisis en la juventud, *la necesidad de austeridad por parte de las Administraciones Públicas no debe suponer que aquellos sectores de la población que más necesidad tienen de inclusión social se vean afectados por crisis: la falta de ingresos, y la merma de los servicios públicos que les corresponde por derecho como ciudadanos y ciudadanas.*⁸

⁶ Mesa de Trabajo *La ciudad y sus Jóvenes*. Ramón Garcés Campos.. Zaragoza. Marzo 2005.

⁷ Los jóvenes en una sociedad abierta : lo público y lo privado D. Comas Arnau. Jornadas de Juventud y Ciudad. Zaragoza, noviembre de 2008.

⁸ Informe del Consejo de la Juventud de España y Consejo de la Comunidad de Madrid Julio 2009.

Así, el derecho a poder seguir viviendo en el lugar donde los y las jóvenes tienen sus relaciones sociales y sus entornos significantes, tiene que ver con medidas de información y promoción de alojamientos y viviendas para jóvenes.

El derecho a disfrutar de espacios públicos en todas las zonas de la ciudad, a evitar la exclusión y privatización de los mismos, es algo muy demandado por adolescentes y los más jóvenes que empiezan a descubrir sus territorios y a identificarlos con sus propias prácticas culturales.

El derecho a la movilidad, sin depender del automóvil, y a la accesibilidad de lugares y actos que se den en la Ciudad es indispensable para poder afirmar la igualdad de condiciones para el disfrute de la misma, una cuestión que afecta a la población más jóvenes que habita en la periferia urbana.

El derecho del y de la joven a disfrutar de la monumentalidad de la ciudad, de unos equipamientos públicos de calidad es, ante todo, justicia distributiva y un buen pronóstico para facilitar su cohesión sociocultural y el incremento de intercambios con otros jóvenes de otros países.

El derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación implica a las administraciones a velar por reducir la brecha digital en la población y a extender las nuevas tecnologías de la información y comunicación a todos los jóvenes y a favorecer procesos de inserción y de prevención.

Asegurar el derecho a esta ciudadanía activa entre los jóvenes ha necesitado y sigue necesitando de un doble esfuerzo por parte de las políticas institucionales de juventud y del conjunto de la sociedad que tiene que ver con las dos vertientes del *hecho joven* : por una parte su *estatus*, en cierta manera independiente de límites establecidos de edad, y que se adquiere a partir de la integración por los y las jóvenes en actividades socialmente definidas, como la incorporación al mercado de trabajo, al de la vivienda, al uso de los espacios institucionales de formación, de ocio.. y, por otra parte, como construcción sociocultural que pone en relieve la diversidad de formas de expresión identitarias de lo juvenil .

La primera de las acepciones obliga a la administración local y supralocal a mejorar en los y las jóvenes las posibilidades de integración estructural en el sistema económico; la segunda a apoyar y favorecer también la diversidad de experiencias espontáneas o programadas de apoyo a las manifestaciones culturales juveniles, reconociendo su valor específico como etapa de la vida con su diversidad de estilos y de expresión.

En ambos casos tiene sentido una política específica de juventud que reconozca en los y las jóvenes su derecho a acceder a una justa distribución de los recursos y, por otra, a ser reconocidos en sus identidades, como aplicación plena del artículo 48 de nuestra Constitución

Las políticas y servicios municipales para jóvenes que se han impulsado en Zaragoza en los últimos 20 años han mantenido siempre como una de sus principales prioridades y competencias, promover la relación del joven con su ciudad, en la medida que este es el territorio donde se ejercita el aprendizaje de la ciudadanía como una experiencia que se adquiere en las relaciones familiares, los grupos de iguales los espacios y políticas públicas, educativos, de ocio, así como a través de las redes de acción colectiva y de voluntariado.

La relación de los y las jóvenes de Zaragoza con su ciudad ha sido y sigue siendo, ahora más que nunca, una relación de oportunidad y de expectación. La ciudad para ellos y para ellas es, cuando menos, esos lugares que se impregnan de usos y de “tiempo de juventud”. Un tiempo que es a la vez biológico, generacional y diferente para cada cual.

Los estudios de juventud desarrollados en estos últimos años en Zaragoza⁹ señalan para la juventud de Zaragoza *tres lógicas* o formas de relacionarse con su ciudad, de ejercer la ciudadanía, que están en función de su edad pero también de sus condiciones sociales y de las

⁹ *Tres lógicas para una Ciudad. Zaragoza y sus Jóvenes de Fin de siglo*. Angela López. Ayuntamiento de Zaragoza. 1997.

mayores o menores oportunidades para satisfacer sus demandas y para construir su identidad en la ciudad.

Hay una lógica de la libertad y de la expectación a la hora de ejercer la ciudadanía que tiene como referencia los prolegómenos de la mayoría de edad y la salida o permanencia en el sistema educativo. Es la forma de relación mas afín con los deseos de experimentación de nuevos lugares; en la que se ensayan nuevas formas de relación; de construcción de espacios vitales y de amistad; también de demandas de políticas públicas de ocio joven, de espacios propios y de movilidad por la ciudad.

Hay también una lógica de relación con la ciudad basada en el desarrollo específico de los respectivos proyectos sociales de emancipación de cada joven, del acceso al mercado de bienes y servicios y a mantener su identidad. Corresponde, sin duda, a la tipología y al segmento de población joven mas maduro y mas mayoritario en la pirámide de población joven de Zaragoza, con trabajos transitorios o en precario, pre y post universitarios, con estilos de vida y estéticas propias.

Son jóvenes conscientes de una ciudadanía activa de la que quieren formar parte, conocedores del territorio y de los recursos públicos y privados de información y de apoyo a sus respectivos proyectos de vida, a los que se acercan por *aproximación sucesiva*. La construcción de la ciudadanía para ellos es un dialogo tenso entre el discurso de integración material en las estructuras económicas, competitiva, rígida, fraccionaria y el discurso de la diversidad cultural, respetuoso con las diferencias, diferente e innovador.

Hay, por último, otra lógica de pensar y usar la Ciudad que tiene que ver con la participación solidaria, la colaboración en proyectos altruistas y de voluntariado social en la ciudad. La comparten con adultos jóvenes mayores y menores de 18 años que combinan trabajo, ocio y tiempo libre. La ciudad para ellos y ellas es también territorio para la acción, para la participación y es en esta lógica de vivir la ciudadanía donde se reclaman más cambios en los modelos de participar en las políticas de ciudad y de juventud.

La relación de los Jóvenes con Zaragoza es el vinculo en el que creemos se deben de insertar las propuestas y prioridades de un nuevo plan municipal, en la medida que es el ámbito donde preferentemente se despliegan las competencias y recursos de su Ayuntamiento a la hora de afrontar los efectos e la actual crisis económica. Es también el espacio urbano y económico donde se están dando y donde se darán más cambios en los años sucesivos, cambios que se pueden concretar en tres necesidades básicas de los y las jóvenes hacia su ciudad: **Vivir, expresar, participar.**

La Ciudad para vivir reclama como prioridad trabajar por extender los nuevos derechos ciudadanos a todos los y las jóvenes, especialmente su derecho a disfrutar de su Ciudad, de sus oportunidades de información, formación, alojamiento y ocio.

La Ciudad para expresar señala otra de las líneas de fuerza en las que se manifiesta un nuevo modo de ser ciudadano en algunos jóvenes y que pasa por el reconocimiento en la población juvenil de la diversidad de sus formas de expresión, de sus productos culturales y del reconocimiento de su identidad..

La Ciudad para participar se abre al derecho a la solidaridad intergeneracional y a promover por parte del Ayuntamiento servicios y programas de calidad que favorezcan la participación activa de los jóvenes en las decisiones que les afectan.

Este criterio impulsor conecta también con la consolidación de la política municipal de servicios para jóvenes puesta en marcha, incidiendo en su mejora y actualización

ESTRUCTURA DEL IV PLAN JOVEN

El IV Plan Joven de la Ciudad de Zaragoza continua con la labor de planificación iniciada en los tres planes anteriores en la idea de servir de instrumento para la planificación estratégica y de cooperación conjunta con entidades y con las actuaciones dirigidas a la juventud que se realicen en el municipio.

Como herramienta para el desarrollo de la política municipal de servicios para jóvenes se ha configurado atendiendo a tres propósitos que ya se mencionaban en el marco de actuación y que se corresponden con tres necesidades y derechos de la juventud de Zaragoza: *vivir en su ciudad* estando integrados social y profesionalmente en ella, *ser reconocidos con su identidad propia* e incorporar la experiencia y aprovechamiento de los recursos municipales puestos ya en marcha a lo largo de estos años para favorecer su *participación*.

En el conjunto de objetivos y acciones el IV Plan no recoge todo lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento hacia los jóvenes, recoge, preferentemente, aquellas acciones seleccionadas con arreglo a las prioridades destacadas por el gobierno municipal que lo impulsa. El IV Plan Joven debe de permitir también poder construirse así mismo, de ahí que en la formulación de las líneas de actuación y de las acciones estén abiertas a la incorporación de otras nuevas necesidades y posibiliten la evaluación permanente de lo previsto.

El IV Plan como instrumento de trabajo y de planificación sectorial persigue *objetivos generales* que comparte con otros planes locales y que atienden a cuatro aspectos de la gestión municipal que tiene que ver con la intervención, la participación, la planificación de la política municipal que se da en ese momento y que se relaciona con el trabajo interdepartamental de los diferentes servicios municipales.

El IV plan recoge también los **critérios** y las consideraciones a tener en cuenta para el logro de los objetivos estratégicos del Plan y la aplicación de las acciones, programas y proyectos que contiene.

A partir de marco de referencia señalado el IV Plan ha destacado tres grandes **prioridades** que responden a los tres grandes ámbitos de intervención señalados y en los que se ha de incidir con especial dedicación en cuanto a acciones y recursos. Estas prioridades definen y caracterizan a esta cuarta edición el Plan.

Cada una de estas prioridades se despliega en varios **objetivos estratégicos** que avanzan un grado más en la definición de lo que se quiere conseguir con este nuevo Plan y que constituyen los objetivos propios del plan. Criterios, prioridades y objetivos estratégicos constituyen las señales diferenciadoras de entender este nuevo Plan

A fin de desplegar los diferentes objetivos estratégicos el IV Plan Joven se dota de **líneas de actuación** bajo las cuales se enmarcan las diferentes medidas o acciones concretas a desarrollar en el trabajo de juventud municipal durante el periodo 2009-2015.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

Favorecer la inserción; respetar la identidad

Las políticas públicas de juventud tienen en su horizonte un doble reto a la hora de fortalecer la relación del joven con su Ciudad, por una parte, seguir favoreciendo sus proyectos de emancipación, lo que equivale a mantener una política de distribución de recursos para igualar las condiciones estructurales en las que viven los y las jóvenes y, por otra, respetar su identidad, sus características culturales y de libertad a la hora de vivir y de expresar dichas condiciones sociales.

En Zaragoza conviven cada vez diferentes culturas juveniles, diferentes subjetividades y modos de relacionarse con la Ciudad, que en unos casos logran insertarse en la vida ciudadana común, en otros llegan a crear espacios y propuestas alternativas y de transformación de este modelo común y, finalmente, otras sensibilidades que prefieren situarse en la periferia de dicho modelo.

El Ayuntamiento de Zaragoza a través de su IV Plan Joven combinará estrategias de enfoque estructural a la hora de administrar y repartir recursos institucionales encaminados a favorecer en los y las jóvenes su inserción social y profesional junto con acciones en la línea de promover su formación continua y afirmar su identidad, pulsando su opinión sobre ámbitos de extensión de su ciudadanía como son la creatividad, la movilidad y la experimentación.

Territorializar el trabajo municipal de juventud

La ciudad de Zaragoza está atravesando una fase de transformación económica, demográfica y urbanística que supone un desafío para que la ciudad siga siendo una ciudad integrada, un horizonte en el cual se miren todos los y las jóvenes de la Zaragoza del siglo XXI. Territorializar el trabajo municipal de juventud es continuar con la tarea ya iniciada en anteriores planes de contribuir a revalorizar la ciudad como conjunto de espacios públicos que sean significativos para los jóvenes que los transitan, completando la red de equipamientos culturales y de centros de servicios hacia este sector de la población, estimulando con ello el desarrollo de su identidad y de sus derechos y obligaciones.

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de su IV Plan Joven contribuirá a que la ciudad cumpla con su función integradora y socializadora de adolescentes y jóvenes adecuando y modernizando su actual red de Casas de Juventud y los Centros e servicios PIEEs, promoviendo, además, la construcción de otros equipamientos especializados donde canalizar la expresión de sus prácticas culturales.

Atender el hecho intercultural de la juventud de Zaragoza

Como un efecto más del modelo económico, la ciudad de Zaragoza ha experimentado en los últimos años un incremento importante de la población inmigrante que se concentra, especialmente, en los tramos de población joven. Esta doble condición: ser inmigrantes y jóvenes, les confiere mayor vulnerabilidad frente a los cambios económicos y laborales, con el riesgo de exclusión de colectivos jóvenes cada vez más numerosos y diversos.

La intervención con la población inmigrante se realiza desde distintas instancias de la Administración y desde el tejido social solidario pero es el nivel local el ámbito de la gestión pública más adecuado para favorecer la integración y la coordinación de recursos y actuaciones que se están dirigiendo a la población inmigrante en general y la joven en particular.

La política de Juventud que se impulse desde el IV Plan Joven estará basada en generalidad de los servicios específicos a los que representa, no obstante, y en aras a la transversalidad del trabajo entre las diferentes áreas municipales, los recursos y servicios de juventud se coordinara con el Plan Municipal de Integración social y Convivencia intercultural y los programas de la Casa de las Culturas y de la Solidaridad tanto para ampliar el conocimiento de las demandas y necesidades de la población joven inmigrante, así como para favorecer el acceso general a dichos recursos municipales.

Asumir la diversidad, trabajar por la igualdad

La condición juvenil se construye de realidades social y culturalmente desiguales en las que influyen la edad, la generación, el género, la clase social las discapacidades, entre otras circunstancias, que provocan un desigual acceso a la educación, a la cultura, al empleo a la información y en general a los servicios y recursos públicos juventud que pueden facilitar su proceso social de emancipación. Atender a la diversidad de la población joven es también coherente con el ejercicio de compensar y equilibrar dichas desigualdades sociales, dedicando mayores recursos a sectores o momentos del ciclo vital juvenil de los chicos y chicas, que precisen de mayor apoyo o empuje diferenciado desde los recursos públicos.

Desde el conjunto de la acción municipal y en especial desde su política social y de juventud impulsada desde el IV Plan Joven se trabajara por la concertación de redes institucionales y de solidaridad ciudadana a fin de responder de manera diferencial y específica a la heterogeneidad de los grupos juveniles. Así mismo se cooperara en contenidos y programas con otros planes sectoriales como el Plan Municipal de Igualdad entre hombres y mujeres, el Plan de infancia y Adolescencia de Aragón , entre otros.

Conocer y Trabajar con toda la realidad juvenil de la ciudad

Las políticas de juventud son una combinación de dos voluntades: la de conocer y la de actuar. Conocer los cambios que se están dando en la realidad juvenil es un objetivo imprescindible para poder actuar.

Los efectos de la crisis económica y la recesión del gasto de los servicios públicos puede provocar la emergencia de situaciones de exclusión o de dificultad en el proceso de transición de los y las jóvenes, cuyo afrontamiento superaría las competencias y los recursos de la sola acción municipal. Frente a estos posibles amenazas lejos de inhibirse , el Ayuntamiento de Zaragoza a través del IV Plan joven trabajara con toda la realidad juvenil, tenga o no competencias en determinados ámbitos. Para ello desde este nivel local se seguirá extremando la coordinación tanto a nivel interdepartamental el propio Ayuntamiento como la cooperación con entidades y organismos del Gobierno Autónomo, como el Instituto Aragonés de la Juventud, cuyas acciones puedan ser complementarias con el nivel local en diferentes ámbitos de la población adolescente y juvenil de la ciudad.

Promover el Aprendizaje permanente

Las recomendaciones de programas explícitos de la Unión Europea ¹⁰ desde hace una década insisten en la necesidad de que las personas, especialmente los adolescentes y *nuevos adultos*, aprendan a gestionarse su propio aprendizaje durante toda la vida como una necesidad de adaptación a los cambios y a las nuevas necesidades en su propio proyecto de emancipación. El

¹⁰ "Informe Dearing" e 1997 al que se sumo la Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006,

mismo concepto de tiempo libre esta siendo aprovechado también por la juventud para extender, entre sus iguales y fuera del seno familiar y educativo formal, este periodo de experiencia vital.

Este aprendizaje permanente no formal considera, entre otros referentes, que puede ser la propia Ciudad, con sus espacios y diferentes políticas públicas, con sus legados culturales y sociales las que ayuden a la persona no sola a educarla sino a definirla como tal.¹¹

Las políticas públicas de juventud, especialmente las de ámbito local, están muy comprometidas con esta perspectiva educativa que trata de que el y la joven “adquieran una percepción de sí mismos y de su entorno para una posterior modificación del mismo.”¹² También desde el propio movimiento asociativo juvenil se demanda esta necesidad de reforzar el trabajo de educación no formal desde la inclusión solidaria con la discapacidad y con la transmisión de valores.

En Zaragoza existen mas de 200 entidades que tiene entre sus objetivos ofertar actividades educativas abiertas a la ciudad en diferentes ámbitos . En la aplicación del IV Joven se atenderá incluir dentro de esta perspectiva de educación permanente ámbitos que suponen un nuevo aprendizaje social de y de la joven , como son los relativos a la formación en nuevas tecnologías de la comunicación y la información , el de valores cívicos a favor de la inclusión y la integración , entre otras.

¹¹ I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras: “ La ciudad educadora para niños y jóvenes. Barcelona,1990

¹² José Luis Palacios

PRIORIDADES

Cada uno de los espacios de intervención que genera la ciudad incluiría una de las siguientes prioridades que se desdoblaran en varios objetivos estratégicos, líneas de actuación y acciones.

Atender los derechos ciudadanos de la población joven de Zaragoza en función de sus intereses diversos y necesidades vitales

Los y las jóvenes son sujetos con intereses y circunstancias específicas y legítimas. En unión a otras políticas sectoriales, las políticas de juventud se pueden entender hoy como una voluntad de extender nuevos derechos y obligaciones de ciudadanía a los jóvenes en aspectos que afectan a su vida cotidiana, como son su derecho a la movilidad dentro y fuera de la Ciudad, su derecho a la comunicación e información y su derecho a tener su propio proyecto social de emancipación, y su derecho a disfrutar de la ciudad y sus espacios, con la responsabilidad y limitación que conlleva el hecho de la convivencia intergeneracional. .

Atender y extender estos derechos ciudadanos a los mismos jóvenes es ante todo un ejercicio relacional y educativo en el que intervienen diferentes agentes que están presentes en su proceso de socialización: las relaciones familiares, los grupos de iguales, la escuela, y también los mismos poderes públicos.

Entre estas últimas, las entidades locales son un factor clave para potenciar los derechos generales de ciudadanía en la medida que con sus decisiones y criterios de planificación pueden afectar a ámbitos específicamente juveniles como son las políticas de ocio, las de movilidad joven las de infraestructuras, las de alojamiento y vivienda, etc.

Es prioritario que ante los cambios y transformaciones que ha experimentado y que experimentara nuestra Ciudad y que pueden llevara a la privatización de servicios y de espacios públicos y a la segregación social , se responda desde los poderes públicos con afirmación y revalorización del nivel local de su política e juventud como ámbito de integración y de gestión pública hacia las nuevas necesidades sociales, políticas, culturales, de género, de uso del espacio, que demanda su población juvenil

El Ayuntamiento de Zaragoza a través del conjunto de su acción seguirá trabajando para que el desarrollo de la ciudad no este reñido con sus posibilidades como ciudad educadora y con su sostenibilidad urbana como garantía para futuras generaciones. En este desafío están ya cooperando estructuras participación y servicios especializados como los Servicios de educación medioambiental y la Agenda 21 Local en la que participan tanto los poderes locales como los propios ciudadanos y los mismos jóvenes y sus asociaciones.

En la consecución de esta prioridad es de vital importancia también mantener el dialogo y la cooperación con el reto de políticas públicas que desde los diferentes niveles institucionales inciden en la ciudad y sus jóvenes. El ayuntamiento de Zaragoza a través de su IV Plan Joven cooperara con otros organismos que impulsan planes y políticas publicas de juventud en el reparto de competencias y en el desarrollo de sus proyectos concurrentes con el nivel municipal.

Facilitar espacios de relación entre jóvenes y de estos con el resto de la ciudadanía

El derecho a disfrutar de nuestra Ciudad incluye también su revalorización como conjunto de espacios públicos, de equipamientos y servicios colectivos. En la vida de los jóvenes y en sus prácticas culturales es importante que estos lugares y espacios que se diseñan para recoger sus propuestas creativas de ocio y expresión sean inclusivos con las diferentes identidades y procedencias de jóvenes que los usan y reúnan la fuerza simbólica para atraer hacia ellos sus iniciativas y sus proyectos.

Zaragoza cuenta con una amplia y heterogénea red de espacios y equipamientos juveniles concretados en la red de casas de juventud y PIEEs que se localizan en diferentes contextos ciudadanos y que están insertos en un proyecto mas amplio como es el Proyecto de Intervención Territorial como instrumento de gestión y planificación entre necesidades y recursos municipales en la zona.

La prioridad que encabeza este apartado del compromiso al ayuntamiento a seguir adecuando y modernizando los equipamientos actuales para ampliar sus prestaciones y ser lugares que alberguen las iniciativas culturales y de expresión mas demandadas y básicas, así como promover la construcción de nuevos equipamientos de juventud especializados que sean de referencia para alguna de las practicas culturales mas queridas entre los y las jóvenes, como es la música.

Complementariamente a esta necesidad de adecuar la red de espacios juveniles es importante para el desarrollo de esta prioridad que el Ayuntamiento, a través de su IV Plan Joven oriente una parte importante de su oferta de ocio joven con criterios de educación social y de prevención de riesgos asociados al consumo.

Los ámbitos e intervención estratégica a los que hace referencia esta prioridad son los de expresión de las producciones y practicas culturales, las infraestructuras y equipamientos para la practica de actividades de ocio y la territorialización.

Consolidar las actuaciones de política juvenil local que han demostrado su eficacia

En trayectoria del trabajo municipal de juventud del Ayuntamiento de Zaragoza que ha ido cristalizando en los sucesivos planes jóvenes ha destacado su progresiva definición como una política municipal de servicios públicos en cuanto a la regularidad y especialidad de sus actividades y que gracias a su titularidad pública se está garantizando a toda la población juvenil de la Ciudad.

Los cambios sociales y económicos que afectan a su población joven hacen que siga siendo necesario mantener la tenaz tarea de consolidar y cualificar servicios y recursos que han demostrado ser eficaces a la hora de apoyar los procesos e emancipación y de construcción de la identidad de los y las jóvenes.

En el cumplimiento de esta prioridad el Ayuntamiento mantendrá y potenciara los recursos y proyectos de su política de juventud que incide en ámbitos o necesidades en los que por su proximidad con los jóvenes está mejor posicionado ya sea por la experiencia acumulada ya por los recursos e infraestructuras que sostiene o por el nivel de gestión indirecta conseguido de estos mismos recursos a través del tejido social solidario, entidades privadas sin ánimo de lucro y la participación de los mismos jóvenes y sus asociaciones.

Dada la carestía de recursos públicos y el constante desfase entre necesidades y demandas de la población juvenil, se hace necesario en el desarrollo de esta prioridad evaluar continuamente la eficacia de las actuaciones a fin de mejorarlas en su impacto y calidad.

Los ámbitos de intervención a los que hace referencia esta prioridad se relacionaran con los de emancipación e información juvenil, soporte al movimiento asociativo y del voluntariado y favorecer la inserción de nuevos ciudadanos jóvenes que se incorporan a la Ciudad.

LA CIUDAD PARA VIVIR

PRIORIDAD 1

ATENDER LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LA POBLACIÓN JOVEN DE ZARAGOZA EN FUNCIÓN DE SUS INTERESES DIVERSOS Y NECESIDADES VITALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 -

Coordinar la política juvenil con el conjunto de políticas públicas de la ciudad de Zaragoza y de organismos supralocales

Este Objetivo Estratégico se plantea como principal acicate, consolidar una línea de transversalidad, coordinación y colaboración en la ejecución de este IV Plan Joven. En materia de Educación, como uno de los principales derechos y pilares en el itinerario emancipatorio de la población joven de la ciudad, se fija como presupuesto fundamental una línea de coordinación Servicio de Juventud – Servicio de Educación para la puesta en marcha de Espacios de Experiencias educativas y juventud, para la planificación conjunta del Proyecto Educativo de ciudad y de un mapa de recursos educativos de Zaragoza en el ámbito joven.

Como agentes principales en las políticas y acciones dirigidas hacia la población joven de la ciudad, el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza reforzará su colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud y con la Universidad de Zaragoza, especialmente en materia de información juvenil y movilidad.

En esta misma línea de coordinación conjunta, se plantea una línea colaborativa entre servicios municipales dirigidos a adolescentes como sector de la población joven especialmente considerado en este IV Plan, estableciéndose acciones dirigidas a promover su salud psicosexual, prevenir conductas y consumos de riesgo, aproximar políticas preventivas a las familias o fomentar del deporte como espacio de aprendizaje y asunción de valores.

Reforzar las líneas de coordinación y los foros de comunicación, debate y reflexión entre los Servicios de Emancipación Joven (Empleo y Vivienda) con el conjunto de servicios municipales y autonómicos que desarrollan acciones en materia de vivienda y empleo, así como con la Universidad de Zaragoza y otros agentes privados de la ciudad se convierte también en uno de los referentes de este Plan Joven con objeto de definir una línea clara y uniforme de apoyo a la emancipación joven.

Línea de Actuación 1.1.1

Cooperar en Programas Educativos que incidan en la relación Joven y Ciudad

Línea de Actuación 1.1.2

Coordinar prioridades y objetivos con el Instituto Aragonés de la Juventud y con la Universidad de Zaragoza

Línea de Actuación 1.1.3

Coordinar objetivos y actuaciones con los servicios municipales que se ocupan de la población adolescente

Línea de Actuación 1.1.4

Coordinar objetivos y actuaciones con los servicios que tienen como grupo destinatario principal población entre 30 y 35 años (especialmente Empleo y Vivienda)

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 -

Garantizar la comunicación de y con la población joven de Zaragoza

El IV Plan Joven de Zaragoza da pie a este conjunto de líneas que permiten abrir la participación en los servicios y recursos de juventud a todos los jóvenes de la ciudad, participando en el diseño y ejecución de sus diversos proyectos, con especificidad en materia de Información Joven. Asimismo, y con este objeto, se plantea la diversificación del conjunto de canales de comunicación del Servicio de Juventud con la población joven de la ciudad a través de múltiples vías: nuevos servicios web, información y ocio a través del teléfono móvil, colaboración con medios de comunicación, seminarios monográficos sobre temas puntuales de actualidad,... garantizándose, además, y en todo caso, la igualdad en el acceso a la información joven y el establecimiento de unos criterios y herramientas de calidad durante los procesos de gestión informativa.

Línea de Actuación 1.2.1

Favorecer la participación activa de la Juventud en las políticas municipales

Línea de Actuación 1.2.2

Diversificar los canales de comunicación del Ayuntamiento con la Juventud de Zaragoza

Línea de Actuación 1.2.3

Conocer y reducir la brecha digital

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 -

Asegurar la universalidad en la atención y en los servicios a la Juventud de Zaragoza, atendiendo los derechos ciudadanos de jóvenes con necesidades especiales

Este Objetivo Estratégico trata de abrir el conjunto de acciones desarrolladas desde el Servicio de Juventud a todos y cada uno de los jóvenes de la ciudad, especialmente a aquellos que encuentran dificultades especiales o que presentan necesidades específicas en su aproximación a los recursos municipales: jóvenes adolescentes, jóvenes inmigrantes, colectivo de jóvenes discapacitados,...

Con respecto a la población adolescente el IV Plan Joven desea reforzar el conjunto de acciones dirigidas al asesoramiento, información y ocio a este colectivo de joven. La población joven inmigrante también es uno de los colectivos atendidos desde nuestro Plan con la ejecución de acciones de información sobre los recursos de juventud a jóvenes inmigrantes en colaboración con la Casa de las Culturas, promoción del asociacionismo, el deporte y el voluntariado, así como promoción de actividades interculturales y de aproximación mutua entre culturas. Asimismo el colectivo de jóvenes con discapacidad deben tener cubiertas sus reivindicaciones en este IV Plan Joven con el desarrollo de un conjunto de acciones tales como la elaboración de un Estudio sobre Juventud y Discapacidad en la ciudad, proyectos de información juvenil accesible y sensibilización social, programas de convivencia en el ocio entre jóvenes con y sin discapacidades, reforzar la adaptación de servicios y la accesibilidad de los recursos dirigidos a los jóvenes de la ciudad y consolidar proyectos como los PIEE de Educación Especial o las Vacaciones para discapacitados.

Línea de Actuación 1.3.1

Incorporar la variable diversidad (especialmente sexo y edad) en la planificación y gestión de todas las actuaciones que se realicen desde la Concejalía.

Línea de Actuación 1.3.2

Planificar, gestionar y evaluar las actuaciones de la Concejalía desde una perspectiva intercultural

Línea de Actuación 1.3.3

Incorporar la perspectiva de diversidad de capacidades y accesibilidad a todas las actuaciones de la Concejalía

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.4 -

Facilitar a las y los jóvenes el acceso a la vivienda

Este objetivo trata de fomentar e incidir en la activación del mercado de alquiler de vivienda para jóvenes reforzando y mejorando acciones tales como el Programa de Ayudas al alquiler o la Bolsa de Vivienda de Alquiler Joven. Así también se intervendrá en el itinerario emancipatorio joven con acciones dirigidas a la compra de vivienda (Hipoteca Joven,...) y otras innovadoras que facilitarán la independencia residencial juvenil (Programa de pisos compartidos entre estudiantes, colaboración con empresas de suministros de servicios en la vivienda, Programa de mobiliario para vivienda joven). Asimismo, la Oficina de Vivienda Joven mantendrá e innovará su espacio de información sobre vivienda con servicios de orientación personalizada, información web y creación de guías específicas dirigidas a facilitar instrumentos que permitan al joven conocer y optar por las diferentes alternativas de alojamiento. Por último, y como valor añadido a los servicios ofertados, se potenciará el conocimiento de la realidad joven en materia de vivienda mediante la ejecución de estudios de calidad e intercambio de experiencias públicas en este ámbito.

Línea de Actuación 1.4.1

Incidir en la activación del mercado de alquiler

Línea de Actuación 1.4.2

Apojar el acceso de jóvenes al alojamiento y a la vivienda

Línea de Actuación 1.4.3

Facilitar instrumentos y medios que permitan a los jóvenes conocer y optar por las diferentes alternativas de alojamiento

Línea de Actuación 1.4.4

Conocer la demanda de acceso al alojamiento y la vivienda e innovar en las respuestas públicas posibles

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.5 -

Consolidar la información y asesoramiento a la juventud en materia de emancipación

Este Objetivo integra aquellas acciones centradas directamente en consolidar los procesos de emancipación ocupacional de los jóvenes zaragozanos a través de los recursos puestos en marcha por la Oficina de Emancipación Joven: Acciones Directas de apoyo al autoempleo (Subvenciones para jóvenes emprendedores y Línea de Microcréditos a iniciativas emprendedoras) e Indirectas (Programas formativos para la autoocupación, ...); servicios de orientación y asesoría jurídico-laboral en el proceso de búsqueda de empleo; acciones de formación para la empleabilidad.; acciones de información y conocimiento del Mercado laboral entre los jóvenes (Guías Informativas, Punto de información joven sobre mercado de trabajo,...), así como Servicios de mediación y apoyo al joven y su familia en el proceso de emancipación convivencial.

Línea de Actuación 1.5.1

Apoyar a jóvenes emprendedores para favorecer nuevas iniciativas empresariales

Línea de Actuación 1.5.2

Orientar al joven en su proceso de búsqueda de empleo

Línea de Actuación 1.5.3

Promover el conocimiento del mercado laboral y su evolución

Línea de Actuación 1.5.4

Mediación y apoyo a la emancipación joven

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.6 -

Favorecer la movilidad juvenil

La apuesta por la movilidad juvenil es una de las principales innovaciones y avances que plantea este IV Plan Joven como medio para favorecer y ampliar el ámbito de oportunidades y posibilidades laborales, formativas, solidarias, culturales y de ocio en el extranjero de los jóvenes zaragozanos. Desde la comunicación y coordinación con el IAJ, el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza abre una línea específica de información y apoyo a los proyectos de movilidad, con la puesta en marcha de un espacio de Asesoramiento a la movilidad como proyecto referente de orientación para la elaboración de proyectos europeos de movilidad, para la acogida de jóvenes extranjeros y para la motivación adolescente hacia las salidas culturales, solidarias y formativas.

Promover y facilitar el conocimiento de Zaragoza y su oferta cultural, lúdica, formativa y laboral entre los jóvenes extranjeros o potenciar el servicio de Voluntariado Europeo son acciones específicas que participan de esta misma línea de trabajo.

Línea de Actuación 1.6.1

Coordinar la información y la gestión de las oportunidades de movilidad juvenil con el Instituto Aragonés de la Juventud

Línea de Actuación 1.6.2

Promover otras oportunidades de movilidad juvenil gestionadas municipalmente

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.7 - Favorecer el transporte urbano para la juventud

La sostenibilidad medioambiental de la ciudad y el fomento de la bicicleta como medio de locomoción no contaminante y favorecedor de la movilidad en la ciudad, es uno de los retos que también se marca este IV Plan Joven con la inclusión de acciones tales como el impulso de nuevos equipamientos para bicicletas en la ciudad, el desarrollo de campañas de fomento del transporte público y la ejecución de actividades en bicicleta en el seno de sus programas de ocio.

Línea de Actuación 1.7.1 Fomentar el uso de la bicicleta y el transporte público por los jóvenes de la ciudad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.8 - Favorecer la salud, la prevención de riesgos, la educación ambiental y la formación continua

Este Objetivo introduce en el IV Plan Joven de Zaragoza la perspectiva de promoción y prevención de la salud entre la población joven, desde una perspectiva integral: Prevención de consumos y actitudes de riesgo a través del ocio alternativo (Programa 12 Lunas), Prevención a través de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información, Prevención en el ámbito universitario,... Para canalizar y hacer efectivas el conjunto de acciones que asume el IV Plan Joven en este ámbito se establece la creación de una Mesa de Políticas de Salud para el Joven.

Las acciones de educación ambiental y promoción del conocimiento y el desarrollo de actividades de ocio en los entornos naturales de la ciudad suponen también un reto para este IV Plan Joven asumiendo acciones innovadoras como el desarrollo de campañas de agricultura ecológica y de consumo responsable o haciendo paralelas creatividad y expresión joven con sostenibilidad ambiental.

La educación vial, mediante campañas informativas y de impacto, desde una perspectiva lúdica, o mediante proyectos innovadores de reconocimiento de jóvenes conductores sin actitudes de riesgo, es también uno de las líneas de intervención asumidas por el IV Plan Joven a través de este Objetivo.

Línea de Actuación 1.8.1 Actividades específicas de sensibilización y educación ambiental

Línea de Actuación 1.8.2 Facilitar los elementos básicos para la planificación de servicios y programas para hacer frente a las problemáticas detectadas

Línea de Actuación 1.8.3 Potenciar la actividad físico-deportiva de la gente joven dando prioridad a los aspectos relacionales, formativos, lúdicos, terapéuticos e integradores que tiene el deporte

Línea de Actuación 1.8.4 Profundizar en la información juvenil respecto a la salud

Línea de Actuación 1.8.5

Mejorar la información y formación sobre educación vial

Línea de Actuación 1.8.6

Favorecer la formación continua de los agentes implicados en el trabajo con población joven

LA CIUDAD PARA EXPRESAR

PRIORIDAD 2

FACILITAR ESPACIOS DE RELACIÓN Y DE EXPRESIÓN ENTRE JÓVENES Y DE ÉSTOS CON EL RESTO DE LA CIUDADANÍA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 -

Nuevas infraestructuras para la creación cultural y el ocio joven

El conjunto de acciones dirigidas al fomento de la creatividad juvenil y al desarrollo de su expresión cultural necesita un conjunto de infraestructuras adecuadas que permitan este itinerario de aprendizaje y promoción artística. Desde esta perspectiva el IV Plan Joven integra acciones que reivindiquen un ocio creativo y muestre la cultura juvenil de Zaragoza; o la mejora de equipamientos de ocio y de los Centros de recursos y de préstamo de materiales, así como el desarrollo de un circuito joven de promoción artística en coordinación con los servicios de cultura y participación ciudadana.

Línea de Actuación 2.1.1

Apoyar propuestas de creación de infraestructuras para el ocio colectivo

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2 -

Fomentar la expresión artística de las y los jóvenes

A través de este Objetivo el IV Plan Joven de Zaragoza apuesta firme e intensamente por la creatividad y la cultura joven de la ciudad mediante la difusión y promoción de sus propuestas artísticas. Como gran proyecto cultural aglutinador de la producción cultural juvenil “Juventud Demuestra” se convierte en el gran escaparate de la Cultura Joven zaragozana: Muestras de Teatro y Danza, Proyectos de creación audiovisual, Certámenes y Premios dirigidos al fomento de la creación joven,... Una apuesta por la cultura joven en la calle como espacio de expresión artística y de comunicación, una apuesta por los jóvenes creadores de la ciudad.

Este IV Plan Joven, asimismo, desea seguir al joven en todo su itinerario de evolución creativa, apoyando la transición desde los niveles de aprendizaje o formación básica en sus espacios de socialización y encuentro (Red Municipal de Casas de Juventud, Red de Centros PIEE) hasta aquellos niveles de mayor profundización. La información y el asesoramiento dirigido a jóvenes creadores será también uno de los proyectos innovadores planteados desde el IV Plan Joven.

Asimismo, y dentro de esta línea de apoyo y motivación a la expresión creativa juvenil, se plantean proyectos de apoyo a la movilidad cultural juvenil y al intercambio con otros creadores, otras ciudades y otros proyectos culturales.

Línea de Actuación 2.2.1

Difundir, producir y exhibir las iniciativas artísticas juveniles

Línea de Actuación 2.2.2

Generar y coordinar propuestas de transición formativa desde los niveles de iniciación a la creación artística a niveles profesionales o de profundización

Línea de Actuación 2.2.3
Asesorar la producción artística

Línea de Actuación 2.2.4
Dotar de recursos y apoyar nuevas posibilidades de movilidad juvenil

LA CIUDAD PARA PARTICIPAR

PRIORIDAD 3

CONSOLIDAR LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA JUVENIL LOCAL QUE HAN DEMOSTRADO SU EFICACIA Y QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN JOVEN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 -

Asegurar la información pública sobre las iniciativas y actuaciones para jóvenes promovidas por el Ayuntamiento de Zaragoza

La política de difusión del Servicio de Juventud debe también ser un referente en este IV Plan Joven como vía de comunicación y conocimiento de los recursos que todos los jóvenes de la ciudad tienen a su disposición. La edición de publicaciones propias, la difusión de oferta juvenil de actividades mediante medios de comunicación, el Punto Móvil Informativo del Servicio de Juventud, la ubicación informativa en los centros de encuentro y ocio joven o la inserción en las Redes Sociales Virtuales a través de las Nuevas Tecnologías serán algunas de las acciones que permitirán mantener y ampliar los canales específicos de difusión de nuestra política juvenil.

Línea de Actuación 3.1.1

Mantener y ampliar los canales de difusión de la política juvenil

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2 -

Consolidar la colaboración con el movimiento asociativo juvenil y con sus iniciativas organizadas

Este Objetivo pretende inscribir en este IV Plan Joven el apoyo decidido del Servicio Municipal de Juventud a las entidades y organizaciones juveniles de la ciudad así como motivar y sensibilizar a todo el colectivo joven en la participación ciudadana y en la acción conjunta. Fomentar el Asociacionismo en el ámbito educativo o a través de los Programas de Intervención Territorial (Casas de Juventud y PíEE); asegurar la aportación de recursos económicos (línea de ayudas a iniciativas juveniles) y materiales (actividades y prestaciones del Centro de Préstamo de Materiales para Entidades y del Centro de Recursos para Asociaciones); mantener el apoyo al Consejo de la Juventud de Zaragoza como principal agente en el desarrollo del Asociacionismo joven de la ciudad o potenciar las acciones en materia de asesoramiento, tutorización y trabajo conjunto con las entidades jóvenes de Zaragoza, son algunos de los principales pilares que sustentan esta línea de trabajo.

Línea de Actuación 3.2.1

Mantener las actuaciones de información, orientación, formación y apoyo económico y organizativo al movimiento asociativo juvenil y al Consejo de la Juventud

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 - Impulsar el Voluntariado y la acción solidaria entre los jóvenes de la ciudad

El fomento de la acción solidaria entre los jóvenes y el apoyo al Tercer Sector es uno de los cauces fundamentales de compromiso solidario que el Servicio de Juventud sigue atendiendo con el IV Plan Joven de la ciudad. La sensibilización social y la promoción del movimiento voluntario, la difusión del mismo a través del espacio educativo, la investigación y el apoyo a nuevos sectores y campos de actividad solidaria en nuestra ciudad, el reciclaje formativo de voluntarios y entidades de voluntariado y la continuidad de las tareas de tutorización, orientación y seguimiento de proyectos e iniciativas de trabajo voluntario son algunas de las acciones que integran este apartado de intervención.

Línea de Actuación 2.1.1 Promover el Voluntariado Juvenil

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.3 - Avanzar en la territorialización de la política juvenil

Consolidar y hacer avanzar los Proyectos integrados en el Programa de Intervención Territorial (Casas de Juventud y Proyecto de Intervención en Espacios Escolares – PIEE) a través de la mejora y acondicionamiento del conjunto de recursos, equipamientos e infraestructuras que integran el Proyecto de Red de Casas de Juventud y mediante la aprobación de un nuevo reglamento de Casas de Juventud que se adecue a los cambios en las dinámicas de este proyecto, a los nuevos servicios ofertados, a los nuevos jóvenes de Zaragoza y sus nuevos centros de interés, a sus expectativas y sus nuevos modelos de participación social y compromiso ciudadano.

Como avance en la organización descentralizada de actividades y servicios desde el Servicio de Juventud se mantendrá la línea de implantación del Proyecto PIEE. En materia de información joven se prevén acciones descentralizadas a través de la cooperación con el tejido asociativo y con los mediadores que trabajan con jóvenes, integrados en la Red Ciudadana de Información Juvenil y, asimismo, mediante la apertura de un segundo Centro de Información Joven que trataría de aproximarse a los jóvenes de otras zonas de la ciudad.

Línea de Actuación 3.3.1 Mejorar la calidad de infraestructuras y servicios de las Casas de Juventud

Línea de Actuación 3.3.2 Avanzar en la organización descentralizada de las actividades y servicios